

El Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo suscrito por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), mediante el cual se reforzarán los Juzgados de Murcia que resuelvan asuntos del Orden Jurisdiccional de lo Social, debido al aumento de volumen de trabajo que ha ocasionado la actual crisis económica.

Este refuerzo, que fue solicitado en mayo de este año por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (TSJ-RM), presidida por Juan Martínez Moya, se especializará en las causas que atañen a trabajadores que hayan sido despedidos por sus empresas.

La medida extraordinaria de refuerzo para los Juzgados de lo Social de Murcia pretende normalizar el funcionamiento de estos órganos, mediante la reducción de los asuntos pendientes en los mismos y paliar, en la medida de lo posible, “los efectos que la crisis económica y financiera está produciendo en estos órganos, con un aumento muy significativo de la entrada de asuntos y la consecuente repercusión negativa en la tutela efectiva de los derechos de los trabajadores, por las dilaciones que se están produciendo o puedan producirse”, según expresa el CGPJ mediante un comunicado.

Este plan tiene una duración de seis meses, a partir del uno de octubre de 2009, y en la Región de Murcia se materializará en el refuerzo de un magistrado, que se especializará en resolver los asuntos del ámbito de lo Social. El encargado de evaluar el impacto de la medida será el TSJ-RM, y en caso de que el balance sea positivo, el CGPJ no descarta prolongarla en el tiempo. --A nivel nacional, este plan está dotado de 950.000 euros, y aparte de la Región de Murcia se beneficiarán de él Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y Madrid.